

Sincelejo, 29 de agosto de 2013

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NÚMERO ICBF-SASI-007-2013

OBJETO: Contratar todo lo relacionado con la organización y realización de eventos de promoción, divulgación, socialización y capacitación para servidores públicos y contratistas del ICBF, agentes educativos comunitarios y familias; mesas públicas, rendición de cuentas y SNBF, con participación de organismos y agencias de cooperación, entidades gubernamentales, entidades homologas, agentes privados, niños, niñas y adolescentes; orientados a mejorar el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas conceptuales y metodológicas en el ICBF Regional Sucre

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

De conformidad con el numeral 2 del Artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, *“por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”* El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, continuará aplicando las disposiciones del Decreto 0734 de 2012, en todos sus procesos de contratación que sean adelantados hasta el 31 de Diciembre de 2013. Lo anterior, de acuerdo a la Resolución N° 6222 de 2013, expedida por la Dirección General del ICBF

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación (SECOPI) www.contratos.gov.co, en la página WEB del ICBF: www.icbf.gov.co y en la Sede del ICBF Regional Sucre, ubicada en la Transversal 27C No.27A-21, Barrio Boston de la ciudad de Sincelejo, en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m a 6 p.m.. Los mismos estarán publicados por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 29 de agosto de 2013.

COMUNICACIÓN INTERACTIVA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de lo señalado la Ley 527 de 1999 y con el fin de facilitar y agilizar la comunicación interactiva con los proponentes durante el proceso de selección, ha puesto a disposición el correo electrónico sasi0072013suc@icbf.gov.co

A través de este medio, los proponentes podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. frente a todas las instancias del proceso de selección.

Igualmente, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co se podrán consultar los

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080

www.bienestarfamiliar.gov.co

documentos y demás actuaciones que se generen durante el proceso.

Así mismo será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página Web antes mencionada todos los documentos que se generen con ocasión del mismo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El ICBF dispone de un presupuesto oficial estimado de hasta **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$81.306.833).**

CRITERIOS HABILITANTES: Técnicos, Experiencia, Financieros, Económicos y Jurídicos

CRITERIO DE SELECCIÓN: PRECIO

FECHA DE APERTURA: Septiembre 10 de 2013.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar en el presente proceso de selección, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES

De acuerdo con lo señalado en EL Artículos 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, en los procesos de selección abreviada se limitarán exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa) siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso este por debajo de los US\$75.000 dólares americanos para el caso de las Mypes.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando su condición a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial.

Así mismo deberá presentar en el término antes fijado el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

EXCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y TLC`S. (Atendiendo al artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra excluida conforme el literal 9 del numeral 1.2.3. Exclusiones de aplicabilidad y excepciones del “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes” creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, en el que se establece que, “*Los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo*”)